



FOMENTO DE INVESTIGACIÓN Y CULTURA SUPERIOR A.C. PROGRAMA DE EXCELENCIA ACADÉMICA

PROGRAMA DE APOYOS FINANCIEROS PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES DOCENTES

CONVOCATORIA OTOÑO 2019



ANTECEDENTES

FICSAC se enorgullece de lanzar su trigésima convocatoria para apoyos financieros a académicos de la Universidad Iberoamericana, en el marco del Programa de Excelencia Académica (PEA) y de su línea de Obtención de Grado.

La formación constante de los docentes de la Universidad es el objetivo principal del Programa de Excelencia Académica. Éste tiene sus antecedentes en 1991, con la institución del Programa de Cátedras Fundadas para el Departamento de Economía; en ese Programa, 22 cátedras fueron auspiciadas con recursos externos. En 1999, se estableció oficialmente el Programa de Fomento a la Superación Académica (PFSA), en el que participaron ocho departamentos. El PFSA operó durante casi cinco años y entre 2000 y 2004 apoyó a 166 profesores, entre académicos de tiempo completo, profesores de asignatura, profesores de medio tiempo y de estancia temporal.

2005 fue un año fundamental para el desarrollo del Programa, dado que este año, gracias al apoyo de Vicerrectoría Académica, se crea el “Programa de Excelencia Académica”, que empezó a apoyar 21 departamentos de la Ibero, la Biblioteca FXC y la Dirección de Servicios para la Formación Integral (DSFI). En 2007, FICSAC empezó a apoyar nuevas metas de calidad, por lo que se asignaron mayores recursos y se incorporaron apoyos específicos para la totalidad de la planta docente de la Universidad. El Programa decidió enfocarse en los Académicos de Tiempo y en los PSPD, considerando que constituyen el mayor porcentaje de profesores en la Ibero.

Como se observa a través de su historia, el Programa ha tenido objetivos y prioridades distintas a lo largo de su existencia, conforme a las necesidades de crecimiento de la Universidad. Actualmente, el PEA tiene cinco líneas de acción, todas orientadas al rigor y a la excelencia en la preparación de los docentes: el Programa de Académicos Invitados, que invita a profesores expertos en áreas específicas, con posgrados en universidades destacadas en el mundo, para que impartan clases en la Universidad; el Programa de Obtención de Grado, con el objetivo de que todos los docentes tengan sus estudios de posgrado; el Estímulo al Desempeño Docente, un reconocimiento de profesores que se destacan por sus trayectorias y clases de calidad; el

Programa de Fortalecimiento de la Calidad Académica, con el objetivo de monitorear el desempeño académico de cada departamento de la Universidad.

El Programa de Obtención de Grado es la línea más consolidada y madura del PEA. En 2016 se ha logrado que el 100% de los académicos de tiempo en la Ibero Ciudad de México tuvieran sus estudios de maestría y que un gran número de profesores de asignatura empezaran o concluyeran sus posgrados. En 2017, el programa se ha enfocado por completo a cubrir los estudios de doctorado de los académicos. Este año, el programa sigue respondiendo a la misma necesidad: apoyar a los profesores de la Ibero en sus estudios de doctorado.

Los invitamos a formar parte de este gran proyecto, a través de sus postulaciones para la **convocatoria de Otoño 2019**. FICSAC está entusiasmado por conocer sus planes, sus proyectos de investigación y por apoyarlos y hacerlos crecer.



CRITERIOS GENERALES

- **Participantes:** los 19 Departamentos Académicos de la Universidad Iberoamericana; la Dirección de Servicios para la Formación Integral (DSFI); la Biblioteca Francisco Xavier Clavigero; el Instituto de Investigaciones para el Desarrollo de la Educación (INIDE); el Instituto de Investigaciones para el Desarrollo con Equidad (EQUIDE); el Instituto de Investigación Aplicada y Tecnología (InIAT).
- **Tipo de apoyo:** el apoyo será otorgado para realizar estudios de doctorado en programas de alta calidad, hasta por 6 semestres. Los apoyos previstos contemplan tres modalidades:
 1. Inicio de doctorado
 2. Continuación de doctorado
 3. Trámites de titulación
- **Montos de apoyo:** los beneficiarios del programa obtendrán apoyos económicos según el siguiente esquema:

Doctorado en México	Monto anual	Duración
Universidad Pública	Hasta 20,000.00 M.N.	Máximo 3 años
Universidad Privada	Hasta 40,000 M.N.	Máximo 3 años
Universidad Iberoamericana	Hasta 20,000.00 M.N.	Máximo 3 años
Programas en línea	Hasta 20,000.00 M.N.	Máximo 3 años

Doctorado en el extranjero	Monto anual	Duración
Universidad pública o privada	Hasta 80,000.00 M.N.	Máximo 3 años
Programas en línea	Hasta 40,000.00 M.N.	Máximo 3 años

Apoyo para gastos de titulación	Monto anual	Duración
	Hasta 20,000.00 M.N.	Apoyo único

- Postulantes con otros apoyos: el apoyo de FICSAC es complementario a cualquier otro tipo de apoyo recibido por el postulante en instituciones externas (CONACYT, Becas CCT, subsidio personal, etc.).
- Postulantes con becas Ibero: el apoyo de FICSAC es complementario a los apoyos otorgados por la Ibero.
- Evaluación de postulantes: Las solicitudes serán evaluadas por la Comisión de Apoyo a Posgrados de Profesores (CAPP) y serán turnadas para aprobación a la Comisión Académica de Fomento (CAF) de FICSAC.
- En ningún caso el apoyo será retroactivo.



REQUISITOS PARA POSTULANTES A INICIO O CONTINUACIÓN DE DOCTORADO

- Contar con una antigüedad mínima de seis semestres consecutivos impartiendo docencia en la Ibero, de preferencia durante los últimos periodos regulares (primavera-otoño), incluyendo el semestre en curso.
- Ser postulado por el Consejo Académico y contar con el visto bueno del Director de la Unidad Académica (Todo a través del portal de Gestión Académica).
- Estar aceptado en un programa de doctorado relacionado y pertinente con las materias que imparte para el departamento en el que se encuentra adscrito.
- Contar con un desempeño sobresaliente.
- Haber demostrado adhesión al ideario de la Ibero.
- Ingresar la siguiente documentación al sistema:
 - Currículum Vitae actualizado (máximo 2 cuartillas);
 - Plan de estudios del programa de doctorado;
 - Costos oficiales del programa de doctorado (al menos primer semestre/año);
 - En caso de estar por iniciar el doctorado, documento oficial o carta de aceptación y/o de inscripción al programa de posgrado correspondiente (en caso de no tenerla todavía en el momento de postulación, se puede entregar más tarde y la validez de la postulación queda condicionada a su entrega);
 - En caso de ya haber iniciado el doctorado, historial académico o documento que indique el número de créditos cursados hasta el momento y calificaciones obtenidas;
 - Plan de trabajo y cronograma indicando las fechas y las actividades a desarrollar para concluir el plan de estudios de doctorado y los resultados a entregar una vez finalizado el programa.
- Se realizará una entrevista al postulante, en caso de que el Comité de Investigación y Excelencia Académica de FICSAC así lo requiera.



REQUISITOS PARA POSTULANTES A GASTOS DE TITULACIÓN PARA DOCTORADO

- Contar con una antigüedad mínima de seis semestres consecutivos impartiendo docencia en la Ibero, de preferencia durante los últimos periodos regulares, incluyendo el semestre en curso.
- Ser postulado por el Consejo Académico y contar con el visto bueno del Director de la Unidad Académica (a través de Gestión Académica).
- Haber cursado un programa de doctorado relacionado y pertinente con las materias que imparte.
- Contar con un desempeño sobresaliente.
- Haber demostrado adhesión al ideario de la Ibero.
- Ingresar la siguiente documentación al sistema:
 - Currículum Vitae actualizado (máximo 2 cuartillas);
 - Plan de estudios del programa de doctorado;
 - Costo oficial del trámite;
 - Historial académico, documento oficial o carta firmada por autoridad académica que compruebe que el postulante ya ha cursado o que está por cursar en el presente semestre la totalidad de los créditos requeridos para titularse;
 - Plan de trabajo y cronograma indicando las fechas y las actividades a desarrollar y resultados para el proceso de titulación.
- Se realizará una entrevista al postulante, en caso de que el Comité de Investigación y Excelencia Académica de FICSAC así lo requiera.



DESPUÉS DE LA AUTORIZACIÓN

- Una vez aprobado el apoyo, los postulantes suscribirán un “Convenio para el Otorgamiento de Apoyos Económicos para la Superación Académica” mediante el cual se comprometen, entre otras cosas, a impartir clases en la Ibero al término de sus estudios de doctorado, por un tiempo equivalente al periodo de apoyo recibido por FICSAC, con un promedio de 8 horas a la semana, percibiendo sus honorarios completos de acuerdo a los tabuladores vigentes en la Universidad Iberoamericana.
- Los recursos se entregarán en una exhibición por semestre.
- La entrega de los recursos se realizará únicamente a contra entrega de los resultados comprometidos según el plan de trabajo y cronograma propuesto por el postulante: calificaciones de materias inscritas en el semestre anterior y comprobante de finalización de la totalidad de los créditos del programa y votos aprobatorios (en caso de apoyo por gastos de titulación).
- FICSAC evaluará semestralmente los resultados entregados. En caso de falta de entrega o de resultados insatisfactorios de acuerdo al plan presentado en la postulación, la continuidad del apoyo podrá ser suspendida.

- El Comité Ejecutivo tiene la facultad de evaluar cada una de las postulaciones y autorizar el pago de los apoyos de acuerdo a los planes de trabajo presentados y a la pertinencia del posgrado en cuestión.
- El Prestador de Servicios Profesionales Docentes que no cumpla en tiempo y forma con los compromisos establecidos a la autorización de la Comisión Académica y de Fomento, se obliga a reintegrar a FICSAC los recursos económicos recibidos.



REGISTRO

- El registro deberá ser realizado en el sistema del Programa de Excelencia Académica (PEA), a través de Intranet en el Sistema de Gestión Académica, o directamente en la liga: <http://enlinea.iberomex.mx/gestionacademica/login.cfm>
- El postulante deberá tener en formato electrónico todos los documentos establecidos en la sección de requisitos para ingresarlos en el sistema.



CALENDARIO

19 de agosto de 2019

FICSAC envía la Convocatoria para la Obtención de Grado OTOÑO 2019 a Directores de Departamento y entidades participantes, así como a los miembros del Comité Ejecutivo y de la Comisión Académica de Fomento.

12 de septiembre de 2019

Fecha límite para que los Prestadores de Servicios Profesionales Docentes concursantes ingresen al sistema su postulación y documentos requeridos.

19 de agosto a 11 de octubre de 2019

Visto Bueno de postulaciones para Prestadores de Servicios Profesionales Docentes.

9 de diciembre de 2019

Aprobación final de la Comisión Académica de Fomento (CAF).

A partir del 10 de diciembre de 2019

FICSAC enviará resultados definitivos e inapelables a postulantes, Directores de Departamento y entidades participantes y a los miembros del Comité Ejecutivo y de la comisión Académica de Fomento.

Para más información:

Lic. Federica Porcu

Coordinadora Operativa de Programas

federica.porcu@ficsac.mx

☎ +52 (55) 5950 4051 ext: 7039

Oficinas de FICSAC, Edificio S, tercer nivel.



Por una cultura
de donación